

RIO CUARTO, 13 de junio de 2017.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “Educación y Proyectos de vida en adultos mayores: en busca de su proyección personal e inclusión social” de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1), y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Erica del Valle ORDOÑEZ (D.N.I. N° 37.193.233).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía**, presentado por la estudiante Erica del Valle ORDOÑEZ (D.N.I. N° 37.193.233), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Susana ROCHA	(D.N.I. N° 17.244.112)	Directora
-Prof. Cecilia LLADSER	(D.N.I. N° 10.821.627)	Co Directora
-Prof. Liliana TARDITI	(D.N.I. N° 23.141.624)	
-Prof. Ivana DÍAZ	(D.N.I. N° 32.071.300)	
-Prof. Soledad AGUILERA	(D.N.I. N° 29.581.964)	

ARTICULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 407/2017

I.C.